

Quarenta maravedis.



SELLO QUARTO, QUAREN-
TA MARAVEDIS, AÑO DE
MIL SETECIENTOS NOVENTA
Y SEIS.

Yo el que suscribe y cumplo y se le admita al uso y ejercicio
deho Oficio haciendo el Juramento acostumbrado;
Y en virtud entro en esta sala el Sr. D. Juan, sexano
y por el Sr. D. Cornelio, y le recibí juramento ante mí
el Escrivano mayor y mas antiguo, en la renuncia
deho uno Oficio habian interenido da diva, promera,
o Arrendamientos, y manifestado que ni una cosa
de ellas ha habido; Y en seguida juro tambien de ofi-
cia vna bien y fielmente el mencionado Oficio
de Procurador, no llevando ni dolo a los Bienes de olem-
nidad, ni por las dependencias y neocios de este Ayun-
tamiento, y de defender el Misterio de la Inmacula-
da Concepcion de Maria ^{ma} ^{ña} Señora; Lo que
antes hecho es valido de esta sala. A lo dicho qual-
mente la Ciu. y le da testimonio de esta resoluc.
al Interesado Copiarse en el Libro cont. de Can-
tas y Arbitrio de Titulo; Y por lo que res-
peto a la instancia de su hermano D. Nicolas Serra-
no este acuda a deduzir su dño donde le compete.